

SÁBADO 8 DE MARZO DE 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7.50 anticipados, haciéndola directamente, y 8.50 por medio de comisionados.
Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.
Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Olanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.ª, y en las librerías de Duran, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y vinda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

NUM. 80.

EDICION DE MADRID.

ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesión del 7 de Marzo de 1873.

Se abrió a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Márton, y con escaso número de representantes, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Olave apoyó una proposición dando un voto de gracias a los voluntarios de la república de un pueblo de la provincia de Navarra, por su valeroso comportamiento contra los carlistas, siendo aprobada por unanimidad.

Se entró en el orden del día, aprobándose un proyecto por el cual se exige del pago de derechos en ciertos artículos al ferro-carril de Galdano a Sestao.

Se aprobó otro sobre construcción de un ferro-carril de Osuna a Córdoba.

Se leyó otro estableciendo una legación de primera clase en la confederación Helvética, y el Sr. Joye y Hevia le impugnó, proponiendo que se nombrase un encargado que fuese a la vez cónsul general. El Sr. Roldan habló en pró del dictamen, y consumió el tercer turno en contra de Sr. Cisa y Cisa. El Sr. Calvo, de la comisión, le contestó, siendo el dictamen aprobado.

Se aprobó otro concediendo al ministro de la Gobernación un crédito de tres millones de pesetas para ampliar y modificar la red telegráfica.

Se procedió a la elección de representantes para la comisión inspectora de la Deuda.

Se pasó a la elección de dos vicepresidentes de la Asamblea, resultando electos los señores Abarrarza por 128 votos, y Echeagaray por 124.

Se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

Continuó el debate sobre la organización de los ochenta batallones francos, usando de la palabra en pro el Sr. González (D. Fernando).

Rectificó el Sr. Gándara y habló el Sr. Moriones para alusiones personales.

El Sr. Ruiz Gómez consumió el tercer turno en contra, declarando que, aunque para las cuestiones de gobierno y de crédito estaría al lado de éste y de todos los gobiernos, continuaba sosteniendo sus ideas monárquicas de siempre.

Contestó el Sr. Moraita satisfaciendo algunas dudas que sobre el proyecto abrigaba el señor Ruiz Gómez, y que después explicó el ministro de Hacienda.

Se leyó el dictamen sobre suspensión de las sesiones de la Asamblea, y un voto particular del Sr. Primo de Rivera.

Y se levantó la sesión. Eran las seis y media.

CARTA DE MÁLAGA.

Aunque desvirtuada un tanto por las últimas noticias telegráficas recibidas, todavía nuestros lectores verán con gusto la siguiente carta de Málaga, que ayer hemos recibido.

MÁLAGA 5 de Marzo de 1873.

La pluma mejor cortada, la imaginación más fecunda y el criterio más recto, no pueden trazarse con exactitud, con precisión y con su verdadero colorido lo que aquí está pasando desde el instante mismo en que se proclamó la nueva forma de gobierno que hoy nos rige.

El más espantoso desorden, la más ruda anarquía y el más violento estado es la felicidad que a Málaga ha proporcionado el nuevo orden de cosas, teniendo sus habitantes, como consecuencia de él, que emigrar en número considerable diariamente, abandonando sus habituales ocupaciones y dejando en la miseria a los que dependen de los que se van.

Unos días porque la tropa se niega a comer el rancho con el pretexto de que está mal condimentado, otros porque dicen que quieren sus licencias como les tenían ofrecido, y los más, como sucedió ayer, porque después de la lista de la tarde quieren pasar, y en el cuartel de la Merced el oficial de guardia se opuso a ello, los soldados que solicitaban tal gracia se van a las cuadradas excitando a sus compañeros a que les sigan a salir de grado o por fuerza, como en el acto lo realizaron.

Tamán insubordinación cunde, se propaga y repite por desgracia en todos los cuerpos de esta guarnición, exceptuando hasta ahora la *Guardia civil y Carabineros*, que se mantienen como siempre en su puesto de obediencia, de disciplina y de severa observancia de sus reglamentos y ordenanzas.

Inmediatamente reféja fuera de los cuarteles lo que dentro sucede, y la angustia, el pavor y la alarma más imminente penetra en el hogar doméstico, sin que nada sea suficiente a calmar, a tranquilizar y a llevar el convencimiento al ánimo de que nada hay que temer en tan solemnes momentos, y qué hace la prensa local? Ocultar la verdad por temor a las turbas y adular a los que son causa de la desesperada situación que atravessamos.

Ayer ha sido uno de los días más amargos, más abrumadores y terribles de los que esta población ha pasado desde el infeliz momento en que para desdicha de España el Sr. Ruiz Zorrilla se hizo cargo del gubernante del Estado, para hundir a la dinastía saboyana, y la honra, probidad e hidalguez castellana en el más despreciable descrédito.

Desde por la mañana bien temprano se veían grandes turbas de hombres armados discurrir por las calles, y aunque este es el estado ordinario en que nos encontramos desde que los radicales se encargaron de hacer nuestra dicha, sin embargo, se advertía algo extraordinario ocurría y que algún suceso se preparaba inmediatamente. Con efecto, nos pusimos en la calle para averiguar y presenciar lo que sucediese y poderlo transmitir a las columnas de EL GOBIERNO.

de esta provincia, que ninguna disposición tomó para evitarles esa ignominia, esa vergüenza y humillación a los carabineros que tantos días de gloria han dado a la patria, y que tal vez ellos y la Guardia civil sea la única fuerza dentro de poco con la que podrá la autoridad militar contar.

Trabajan mucho los internacionalistas para conseguir sus planes y llevarlos a cabo, y en esta provincia lo van consiguiendo de la manera más cumplida; en Mondia y Ojen, se están parodiando las escenas de brutal vandalismo que tuvieron lugar en la desdichada Mutila, asesinando, robando y atropellando a todo el que piensa en política de distinta manera que ellos.

Después del desarme de los carabineros, recibe el comandante general un parte de que una partida carlista se había presentado a las puertas de Velez Málaga, otra a las de Antequera y Cuevas de San Marcos; el pueblo asombrado de que eso suceda en esta provincia donde jamás se han conocido los facciosos, dispone la salida de una columna de voluntarios de la república para batirlos, llevando instantáneamente su pensamiento a cabo en la misma tarde.

Creímos nosotros que ante el enemigo común cesaría ya toda exigencia que pudiera desunir, separar y dividir a los liberales, que los hombres de todas las escuelas se amalgamarían para sostener la libertad que vemos muy expuesta a perderla, si resueltamente no apoyamos al gobierno republicano, y éste a su vez no sostiene con energía el orden, la disciplina del ejército y la moralidad en los voluntarios de la República, mas nos hemos equivocado: cada día es más profundo el abismo que entre los liberales ha dejado abierto el infame Zorrilla; nosotros, sin embargo, que somos monárquicos sin monarca, y que lo mismo defendemos hoy lo que defendíamos ayer y lo que que defenderemos mañana, pues tenemos en nuestra larga vida de escritores dadas muchas pruebas de consecuencia, de independencia y de energía, apoyaremos, repetimos, al gobierno de la República si nos da paz, orden y prosperidad, como tienen ofrecido.

Hoy la alarma es porque la gente del señor Carvajal Reboul quiere tomar el castillo, ocupar los cuarteles y en una palabra ser en Málaga los árbitros de vida y haciendas; mañana, si esto lo consiguen, que no creemos que Egüa lo permita, será otro el pretexto para que la agitación continúe, la alarma crezca y el mal estar sea permanente, pues tal es el plan de los petrolistas, que sin que nadie los detenga van derechos a su objeto.

A decirselo al gobierno ha ido una comisión presidida por el diputado a Cortes D. Francisco Solier; después de su salida de esta para Madrid la situación se ha agravado mucho más y se va haciendo insostenible, sin que nadie pueda predecir dónde iremos a parar: el Sr. Santamaría, abrumado por el peso de una situación que era superior a sus débiles fuerzas, hizo dimisión del gobierno de esta provincia, no sin haber antes dejado marcada una huella de lágrimas en veinte familias de otros tantos dignos empleados de la diputación provincial, a quienes la comisión permanente, sin facultades para ello, había resuelto dejar cesantes en tiempos del Sr. Burell, y que éste no quiso ejecutar el acuerdo por ser contrario a la ley.

Habiéndolo elevado en consulta el referido Sr. Burell al Consejo de Estado, no pudo, no debió, ni estaba en las atribuciones de D. Emigdio Santamaría el resolver ese expediente cuando pendía el fallo de un Tribunal superior y había jurisprudencia sentada en otro análogo de la diputación de Orense, contraria a la resolución tomada por la comisión permanente de Málaga. Al Sr. Santamaría no le debe acompañar el sentimiento que dice en su despedida, de no haber dejado señales de su fugaz paso por la administración de esta provincia, siendo todo lo contrario, que deja imprecatorios recuerdos en las ciudades familias de su arbitrariedad, de su injusticia y de su legal proceder en los momentos de irse, faltando a todas las consideraciones, atropellando la ley y escarneciendo la jurisprudencia sentada por un Tribunal superior jerárquico.

Dícese en estos momentos que D. Pedro Egüa, comandante general de esta provincia, ha hecho dimisión; que en Ollas una compañía de Carabineros, al verse tan mal tratada por el paisanaje, ha entregado las armas al alcalde, manifestando que así no puede ni quiere servir; que se disponen otras a seguir su ejemplo. Siendo opinión muy generalizada que en pocos días que esta marcha no se contenga, el ejército de aquí se disuelve; pues los soldados, sueltos por esas calles, se vician cada día más.

(De nuestro correspondiente.)

LO QUE SERA MADRID CUANDO ESPAÑA HAYA PERDIDO LA CABEZA.

I. Recien hecha la puente segovianna de Madrid, estaban los madrileños locos de contentos, no tanto porque ya podían pasar al otro lado sin esponerse a mojarse la suela de los zapatos, como les sucedía cuando no tenían puente, como porque al ver desde las Ventillas y el cubo de la Almudena aquel puente tan largo y con tantos rumbosos pretilles, se hacían la ilusión de que tenían un gran río.

Gargados los académicos de Argamasilla del orgullo que los madrileños iban echando con su puente segovianna y sus ilusiones de poseer un gran río, empezaron a saltarse, a cuenta de esto, las infinitas pallas que han pasado a la posteridad, como aquella de que yendo un madrileño a Zaragoza y preguntado qué tal le parecía el Ebro, contestó que para río de provincia le parecía muy reguatiado.

Entre los epigramas de los académicos hubo uno que, a pesar de su sencillez, hizo brincar a los madrileños como si les hubieran puesto un par de banderillas; y digo que era sencillo, porque se reducía a aconsejarles que comprasen río o vendiesen puente.

Congregáronse los madrileños en la calle de Salsi-pueles, que era donde antiguamente se congregaban para discutir los asuntos pelagudos ó de difícil salida, y después de discutir y conferir largamente, acordaron que ni podían comprar río ni vender puente, porque para comprar río les faltaba caudal y el puente le necesitaban para pasar al otro lado.

Los académicos de Argamasilla aconsejaban también al autor de este artículo que compre asunto o venda epigrafe, y el autor de este artículo tiene que contestarles cosa parecida: mas a la que le contestaron los madrileños: que no puede comprar asunto porque carece de caudal intelectual para ello ni puede vender epigrafe porque le necesita para pasar al otro lado.

El otro lado es la averiguación de lo que será Madrid cuando España haya perdido la cabeza.

La república ha sido proclamada en España como forma de gobierno. ¿Ha de ser la república española federal ó unitaria? Esta grave cuestión no se la resuelto por los poderes, mas ó menos competentes, que han proclamado la república. Estos poderes han reservado su resolución para unas Cortes Constituyentes próximas a convocarse; pero la cuestión está ya previamente resuelta por el espíritu público que apenas se empezó a manifestar hace años, se inclinó casi unánimemente a la república federal, tanto que el partido republicano ha venido a llamarse antonomásticamente partido federal.

¿Cuál será la organización política de España una vez acordada y proclamada la república federal? Será una cosa muy parecida a lo que es la de los Estados Unidos de la América del Norte, cuya república es el modelo que se proponen copiar nuestros republicanos: es decir, España se dividirá en cierto número de Estados que se regirán por un pacto ó Constitución federal analoga a la de los Estados Unidos norteamericanos. La Constitución de estos declara que cada Estado conserva sus leyes peculiares, su organización interna, su soberanía, su libertad, su independencia, todos los poderes, jurisdicciones y derechos que no están expresamente delegados por la misma Constitución a los Estados Unidos reunidos en el Congreso. Estos poderes delegados al Congreso (que este a su vez confiere al Poder ejecutivo), son: dirigir los negocios generales de la confederación; proveer las necesidades y administrar la Hacienda de la misma; imponer contribuciones y derechos sobre las importaciones y exportaciones; representar a los Estados Unidos cerca de los otros gobiernos y arreglar las relaciones comerciales con las naciones extranjeras y las de los diversos Estados de la confederación entre sí.

En cuanto a la capitalidad de los Estados Unidos para sustraer de todo influjo local las deliberaciones de Congreso legislativo de los Estados y la acción del gobierno ejecutivo general, se fundó a la orilla del Potomac la ciudad de Washington, declarándola Estado independiente, cuya jurisdicción perteneciese al gobierno mismo.

Tal es, en resumen, la organización política de los Estados Unidos norteamericanos, y analoga debe ser la de la república federal española, que el autor de este artículo pide a Dios realice el ideal de los republicanos verdaderamente patrióticos y honrados, porque el nombre de república ó monarquía le importa poco con tal que la patria sea feliz.

Ahora vamos a averiguar lo que será Madrid cuando España haya perdido la cabeza, es decir, cuando Madrid haya dejado de ser cabeza de España, porque aunque se declare a Madrid cabeza de la república federal española, como a Washington se declaró cabeza de la república federal norteamericana, su capitalidad republicana, comparada con su capitalidad monárquica, será casi nominal. Las repúblicas federales son naturalmente acefalas, y cuando más, consisten en una cabeza de alfiler.

II. En Madrid abundan los republicanos federales, cosa que parece imposible, porque si algún pueblo hay en España que deba tener el establecimiento de la república federal en el concepto de principio y pronóstico seguro de su ruina, ese pueblo es Madrid. ¿Cómo se explica esto? Se explica por una noble y gran abnegación, se explica por lo inconsciente del vulgo, sobre todo en los asuntos políticos, y se explica porque, según datos publicados recientemente por el ilustrado economista D. Francisco Javier de Bona, de los trescientos mil habitantes que aproximadamente tiene Madrid, cerca de ciento ochenta mil son forasteros ó no nacidos en aquel pueblo. Este dato es una de las cosas que explican la falta de amor local que se observa en el pueblo de Madrid, que es el pueblo de España más difamado por sus propios moradores permanentes ó accidentales.

Las Memorias auténticas mas antiguas de la existencia de Madrid se remontan al siglo X; pero este pueblo, a pesar de reunir condiciones muy estimadas en la Edad media, como situación en el punto intermedio de la España septentrional y la España meridional, y ocupar una serie de colinas que dominan una extensa llanura, circunstancias ambas que en la Edad media favorecían mucho el desarrollo é importancia de los pueblos, vió trascorrir siglos y siglos sin adquirir desarrollo ni importancia hasta que en el siglo XVI se fijó en él definitivamente la corte. La única circunstancia que esta tuvo en cuenta, tanto para su definitiva instalación en Madrid, como para la permanencia temporal durante algunos períodos de los siglos anteriores, fué la situación central de aquel pueblo, y no en manera alguna otras condiciones de que casi absolutamente carecía.

Establecida en Madrid la corte con carácter permanente los principales elementos de vida de España y sus dominios extrapeninsulares se fueron aglomerando en torno de ella. Los reyes, los embajadores, la nobleza, los consejeros, los tribunales, todos los altos cuerpos é institutos del Estado, y por consecuencia el oro del Nuevo Mundo y de la antigua España, afluyeron a Madrid y dieron grandeza y vida a aquel pueblo que durante siglos y siglos había vegetado pobre y olvidado sobre unos montículos de estéril arena, bañados por un río indigno del nombre de tal y atormentados por un clima que se ha sabido calificar, un poco exageradamente, diciendo que la vida de Madrid es nueve meses de invierno y tres de inferno.

Demos por supuesto que Madrid será el Washington de la república federal española, cuyo Congreso se reunirá allí, y cuyo presidente tendrá allí su residencia habitual, y esta suposición es fundadísima porque sería el mayor de los absurdos el privar a Madrid del simulacro de capitalidad que cabe en una confederación, puesto que Madrid tiene derecho a ello por su riqueza urbana, por su numerosa población, y sobre todo por su situación en el centro de la Península; pero aun así, es seguro que la decadencia de Madrid será rápida y grande desde el momento en que no se pueden aceptar con alguna justicia aquellos versos de un poeta dramático contemporáneo (Egüilaz) rabiosa y constantemente aplaudidos en Madrid mismo:

«Madrid es una caldera de inmensurable tamaño, en donde el oro de España derriten los cortesanos.»

Un Congreso que se reuna en Madrid durante una parte del año; un presidente que reside allí rodeado de un centenar de empleados federales,

y otro centenar de personas que constituyan el cuerpo diplomático, y sus empleados y servidumbre, no pueden dar a Madrid la vida que como capital de la monarquía le ha dado hasta aquí la mitad del presupuesto de ingresos de la nación que se consumia en Madrid, y mas de la mitad del presupuesto de ingresos de la aristocracia española que se consumia allí también.

Abolida la nobleza, y sin interés sus individuos en residir en Madrid, y descentralizados los altos cuerpos y oficinas del Estado, la vida oficial y aristocrática de España, acumulada en Madrid, tiene que distribuirse por el resto de la nación, y privado Madrid de aquellos elementos de vida que llamaremos agenos, tendrá que buscar la suya únicamente en elementos propios.

¿Pero tiene estos elementos? Desgraciadamente no, y decimos desgraciadamente, porque desgracia y grande para una nación es que su riqueza disminuya en miles de millones de reales, como disminuirá la de España cuando la propiedad urbana de Madrid haya desaparecido ó disminuido hasta el punto de quedar reducida al valor de la de una capital de tercer orden.

Washington, la capital de la Confederación norteamericana, cuenta sobre 80.000 habitantes, desarrollo insignificante en aquel país cuya exuberancia de vida improvisa ciudades mucho mas populosas; pero aun así Washington no debe su desarrollo y su prosperidad a la circunstancia de ser capital de la Confederación; debela a elementos de vida que no tiene Madrid, cuales son su situación a orilla de un gran río que favorece su industria y a otros venenos de prosperidad extraños a la capitalidad de la Confederación.

De la bondad de su suelo y clima no puede esperar Madrid que se conserve la numero-a población que hoy contiene su recinto, porque ni uno ni otro poseen las apacibles condiciones que hacen grata y preferida la vida en otras comarcas. El suelo es estéril é ingrato en todos conceptos: cubrese de verdura a principios de Mayo, y a fin de Junio ya aparece seco y desnudo de aquellas galas de la naturaleza, tan pronto perdidas como adquiridas. El clima es de los más rígidos y desapacibles de España en invierno; tan frío que raro es aquel en que el termómetro de Reaumur no señale de 7 a 10 grados bajo cero; en primavera inconstante, frío y lluvioso; en verano, tan ardiente y sofocante, que son muchísimos los días en que la temperatura se eleva a 34 grados; y en otoño, si bien esta estación es la mas grata de Madrid, el tránsito de los calores del estío a los frios del invierno es tan corto que se reduce al mes de Octubre.

De la industria fabril ni de la agrícola tampoco puede esperar Madrid prosperidad que compense la que haya perdido al perder la capitalidad monárquica; en Madrid no hay mas que las pequeñas industrias, que se establecen donde quiera que se establezca una gran población y desaparecen cuando desaparece esta. Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Málaga y otras capitales pueden desaparecer, y sin embargo, no desaparecerán los establecimientos fabriles é industriales de sus cercanías, porque estos establecimientos no deben su vida a la capital. Madrid no tiene mar, ni canales navegables, ni saltos de agua, ni minas hulleras ó metálicas, ni bosques ricos de madera y carbón, ni aguas minero-medicinales importantes, ni nada, en fin, que pueda proporcionarle la vida de la fabricación y la industria, y por lo que hace a su agricultura, también debe esperar poquísimo de ella, pues solo una pequeña parte de la provincia es apta para el cultivo agrario, por lo cual se ha dicho que sus campos «dan, un año con otro, cebada para Madrid.»

La escasez de elementos de prosperidad y vida que cuenta la comarca en cuyo centro tiene asiento Madrid, se prueba con el atraso y la miserabil existencia que se observa en los pueblos de aquella provincia, a pesar de rodear a la gran capital que debiera bastar por sí sola para comunicarle una gran parte de su riqueza intelectual y material.

Podrá esperar Madrid la conservación de otros elementos de vida secundarios, cuales son la Universidad central y algún otro establecimiento científico-literario? No lo creemos, porque descentralizada la vida política y económica vendrá naturalmente la descentralización de la vida literaria y científica que no tendrá ya la razón, mas ó menos fundada, que hasta aquí tenía para centralizarse en Madrid.

Si la república federal se proclama y establece, y esta forma de gobierno se sostiene (que lo deseamos muy de veras si es que da a la nación la paz y prosperidad que tanto necesita España) la hora de la ruina y la despojalación ha sonado para Madrid, y pueden estar ciertos los dueños de su inmensa riqueza urbana de que sus nietos, y aun sus hijos, morirán pobres aunque les hayan de ad algunas casas en Madrid.

Concluimos, pues, afirmando con profunda convicción y con no menor tristeza (porque Madrid es pueblo para no-otros poco menos querido que el nativo) que si hay algún pueblo en España que deba tener el establecimiento y consolidación de la república federal en la Península, ese pueblo es Madrid, que, como ha dicho con razón un periódico, quedará reducido a una capital de tercer orden. Si se nos dirá, pero lo que pierde Madrid lo ganará España.—Esa es otra cuestión en que no queremos meternos.

ANTONIO DE TRUJEA.

Bilbao.

EL GOBIERNO.

MADRID 8 DE MARZO DE 1873.

ESTADO DE LAS COSAS.

Al fin se leyó en las postrimerías de la sesión de ayer el dictamen de la comisión elegida para no suspender las sesiones de la Asamblea. Una cosa parecida dice, en efecto, el dictamen que deja al alvedrío de las actuales Cortes señalar la hora y el momento de su muerte, diferenciándose del voto particular del Sr. Primo de Rivera, en que este pide la reunión de la próxima Constituyente para el día 1.º de Junio. Creyóse en un principio, y mas a la vista de las gravísimas noticias que se reciben de provincias, donde el federalismo se está haciendo por sí solo, que radicales y republicanos, comprendiendo lo angustiados de los momentos, acelerando un debate, cuyos inverosímiles aplaza-

mientos están produciendo la mas espantosa de las anarquías. El tiempo precioso que los beligerantes vienen empleando en afilar las armas y en medir sus respectivas fuerzas, es un tiempo que a todos debilita, y especialmente a los radicales, no sacando provecho de tantas vacilaciones mas que que la demagogia y el carlismo, que crecen de una manera pavorosa.

Urge concluir con este estado de cosas; para todos angustioso y que a nadie satisface. Si los radicales creen que tienen fuerzas en la Cámara y en el país, y se sienten con alientos, deben apretarse a resolver el conflicto, antes hoy que mañana, pues estando en sus manos la mayoría de la Cámara, a ellos toca proveer como crean conveniente, a menos que consultando a su patriotismo ó al desfallecimiento de sus fuerzas, se resignen a abandonar por completo la dirección de los negocios a los republicanos de la víspera.

Una cosa u otra es preciso hacer; pero sin vacilaciones ni aplazamientos, y sin perder un instante. Por de pronto la situación creada desde el establecimiento de la república, y muy singularmente desde el 24 de Febrero, en que el señor Márton y los radicales, desmontando con sus propias manos la máquina de guerra que voluntariamente habían levantado para contener las pronunciadas corrientes federales; por de pronto aquella resistencia belicosa, aquellos ardorosos efluvios de energía, primero, y después los acomodamientos con los republicanos, para estos altamente favorables, han creado una situación difícil, que no sabemos si sabrán superar los radicales.

Todo el tiempo trascendido desde el 24 de Febrero lo han aprovechado los republicanos, reforzando la administración, organizando sus huestes, haciendo sus preparativos de defensa y de guerra, si es preciso. Dueños del telégrafo; de los cargos públicos; de las fuerzas militares y ciudadanas en una gran parte de España, con una sola señal pueden instantáneamente levantar la obra federativa. Y aunque no quisieran hacerlo, remitiendo támara empresa a la futura Asamblea Constituyente, también la federación producirá sus frutos en muchos puntos de España, porque conocida en provincias la derrota del Poder Ejecutivo en las secciones, y siendo manifiesto el antagonismo, y mas que el antagonismo el odio que ya divide a los republicanos nuevos y viejos, estos, cualquiera que sea el resultado del dictamen hoy sometido a discusión, no retrocederán en su camino, pudiéndose asegurar que la tendencia federal crece de día en día, sin circunspección ni miramientos, resuelvan lo que quieran las actuales Cortes.

En este sentido y bajo este punto de vista tienen que mirarse las cosas; porque las cosas han variado notablemente desde hace cuarenta y ocho horas. Abrigamos además otro temor; y es el de que esta Asamblea no tenga ya fuerza legal ni prestigio bastante para imponer sus acuerdos, por la influencia moral de una simple votación. Los destinos del problema que en estos momentos se halla sobre el tapete; la futura suerte de la patria y de la república, temerario sería buscarlos en las decisiones que hoy ó mañana, ó pasado, puedan tomar las Cortes que preside el Sr. Márton. Nudo tan intrincado como el que aquí han producido tantos y tan extraordinarios acontecimientos, no ha de desatarse con una votación más ó menos numerosa, favorable ó adversa al Poder Ejecutivo.

Las fuerzas políticas que hoy tienen verdadera influencia están fuera de un Parlamento, trocado ya en campo de confusión y de disolución, potente solo para encender las pasiones, impotente de todo punto para crear nada regular y ordinario. Comprendiendo de una vez los retróicos y los políticos; penétrese de lo crítico de las circunstancias, y reconozcan que en este sentido ó el otro urge una resolución, pero una resolución apremiante del momento, inaplazable. Todo lo demás es del género bizantino puro.

REORGANIZACION DEL EJERCITO.

Las noticias que se reciben de muchas provincias, y especialmente de Cataluña y Málaga, revelan que la indisciplina y la insubordinación constituyen el estado normal del ejército. Más claro, la disolución, la descomposición mas completa y lamentable está a punto de realizar el último estrago que ha de traer en pos de sí gravísimas consecuencias.

No es necesario declarar para hacer comprender lo crítico de las actuales circunstancias, ni es incurrir en exageraciones el afirmar que desde la guerra última de la Independencia jamás la nación española ha atravesado un periodo mas angustioso y terrible. No parece sino que la mano de una fatalidad sinistra, mas poderosa que nuestro propio instinto de conservación, se complace en empujarnos de desdicha en desdicha y de abismo en abismo! Si el gobierno de la república no sabe ó no puede en este momento supremo conjurar el peligro que se cierne ya sobre todos los grandes intereses del país, ¡ay de la suerte de la patria! ¡ay de la libertad! ¡ay de la misma república!

La primera necesidad, la mas precisa y terminante, es la energética y rápida reorganización del ejército, el restablecimiento inmediato y a todo trance de la disciplina. Una hora, un segundo que pierda el gobierno en esta vital em-

